

ACTA N.º 7/2018

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE
CÓRDOBA

ASISTEN PRESIDENTA D^a M^a del Mar Téllez Guerrero VOCALES D. Salvador Fuentes Lopera D^a Carmen Sousa Cabrera D. Francisco Molina Varona D. Manuel Merino Vera D. Manuel Torralba Domínguez INTERVENTORA D^a Paloma Pardo Ballesteros SECRETARIO D. Alfonso Ceballos León GERENTE D. Victor Manuel Montoro Caba JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez	En la Sala de Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 11 de julio de 2018, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión extraordinaria, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). La Sra. Presidenta da la bienvenida a la nueva Consejera del Grupo Municipal Popular, D^a Carmen Sousa Cabrera, a continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
--	---

1º.-PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA CUANTÍA ADICIONAL DE FINANCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA "INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y APOYO AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE CÓRDOBA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2018 .-

La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Gerente que explica brevemente el contenido de la Propuesta.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio Alfonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	17/09/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	9DuzRuPyatAQnk/RE522eg==	PÁGINA 1/2



CIF : P1400036H
RAEL: JA01140214

Seguidamente, examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Ampliar la cuantía inicial de los fondos destinados a la Convocatoria de "Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2018" en la cuantía adicional de 16.841,40€, declarando dicho crédito como disponible para conceder subvenciones a aquellas Entidades que, tras la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de fecha 18 de mayo de 2018, toma de razón nº 202/2018 de 25 de mayo de 2018 y la Resolución Definitiva Segunda de concesión de subvenciones de fecha 20 de junio 2018, toma de razón nº 263/2018 de fecha 28 de junio de 2018 de dicha Convocatoria, pudiendo acceder a la condición de beneficiarias, por reunir todos los requisitos, obtuvieron informe desfavorable por falta de disponibilidad presupuestaria por haber resultado insuficiente la cuantía inicial.

Así, la distribución definitiva de los créditos sería la siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Cuantía Inicial	Cuantía adicional	Cuantía definitiva
0 4390 47900	340.000,00€	16.841,40€	356.841,40€

SEGUNDO. - Dar cumplimiento a las obligaciones de registro y publicidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la cuantía adicional de la subvención a otorgar en la Convocatoria de "Incentivos para la mejora de la competitividad de las pymes y apoyo al desarrollo socioeconómico de Córdoba mediante la contratación de personas en situación de desempleo 2018", así como de todos aquellos datos que sea preceptiva su cumplimentación, y publicar, a través de esa BASE, el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para el conocimiento de los posibles beneficiarios previo a la Resolución definitiva de concesión, sin que la publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

TERCERO. - Facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos emanen de los presentes acuerdos.
Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 10:12 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario (por delegación de fecha 14/04/2016 del Titular en del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Decreto 3.380) doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA
Mª DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	17/09/2018
	Alfonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 9DuzRuPyatAQnk/RE522eg==			